



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-6085

miércoles, 16 de marzo de 2022

A : Víctor Bisonó Haza
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes
Presidente del Consejo Directivo del CODOCA

Asunto : Autorización realización de foro

Referencia : Comunicación núm. 0038, d/f 28 de febrero del 2022

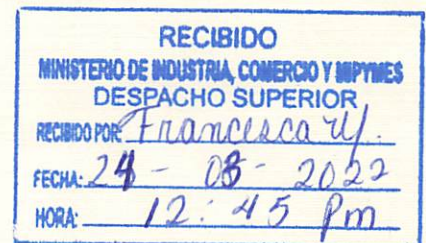
En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, dictado por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar la realización del Segundo Foro Nacional de la Calidad. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN
JDR
hm



0038



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: 28 FEB 2022-3539
Fecha y hora de registro: 28-feb.-2022 14:24:40
Técnico que atendió: Beltré Gómez, Nikoury
Área: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro
Contraseña de consulta via Web: BAFODFBO

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Télf. consulta: 809-695-8000

Señor
José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia (MAPRE)
Su despacho

Asunto: Solicitud de no objeción para la realización del Segundo Foro Nacional de la Calidad

Distinguido ministro:

Cortésmente, tengo a bien solicitar su no objeción para realizar las compras públicas necesarias para la realización del Segundo Foro Nacional de la Calidad. Tenemos contemplado realizar esta actividad en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 13 de julio del año 2022, fecha en la que la Ley No. 166-12 que crea el Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL) cumple su décimo aniversario. Esta solicitud se realiza en virtud de lo establecido en el decreto No. 3-22, emitido por el excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, en fecha 8 de enero del presente año.

Cabe destacar que en fecha 13 de julio de 2021, realizamos el Primer Foro Nacional de la Calidad, contando con la participación de importantes personalidades del ámbito nacional e internacional vinculadas a los temas de calidad. Previo al inicio del foro, se celebró la tercera reunión del Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad. En la referida reunión asistieron sus 23 miembros y fue aprobada la Política Nacional de Calidad 2021-2024, primer marco oficial del país para desarrollar una cultura de la calidad, que constituye una meta del plan de gobierno.

Esta segunda versión del foro se realizará en el marco de las actividades de la implementación de la Política Nacional de Calidad 2021-2024, fomentando con ella una cultura de la calidad en el país. En esta ocasión contaremos con la asistencia de expertos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y otras personalidades del mundo de la calidad. Antes de la celebración de la segunda edición del foro, y en cumplimiento a un mandato expreso de la política, celebraremos la cuarta reunión del Consejo Directivo del CODOCA en donde se presentará para la aprobación de sus miembros, el Plan Nacional de Educación y Cultura de la Calidad.

Este foro servirá como un espacio de diálogo público y privado de alto nivel sobre políticas de calidad, en el que, esperamos contar con una participación gratuita de unas 100 personas presenciales y unas 1,000 personas virtuales en transmisión en vivo.

La realización de las actividades y costos asociados a la realización del foro tendrán una inversión menor a un millón de pesos dominicanos (RD\$1,000,000.00) y ha sido contemplado en el presupuesto del CODOCA aprobado por la Dirección General de Presupuestos (DIGEPRES) y en el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022, aprobado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).


En virtud de lo anterior, esperamos contar con su pronta respuesta, a fin de dar cumplimiento a las actividades de implementación de la Política Nacional de Calidad 2021-2024.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,




Víctor O. Bisonó Haza
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)
Presidente del Consejo Directivo del CODOCA


VBH/FP/pa

C.C.:

Sr. Miguel Ceara Hatton, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
Sr. José Rijo Presbot, director general de Presupuesto
Sr. Catalino Correa Hiciano, contralor General de la República